

Bases legales de la campaña

Un abrazo por el Alzheimer

1. Empresa organizadora

Kern Pharma S.L., C/ Venus, 72 – 08228 Terrassa (Barcelona), organiza la campaña de recaudación de 5.000€ para donarlos a ACE Alzheimer Center Barcelona, a través de su página web www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer.

2. Duración

La fecha de comienzo para participar en la donación será el 12 de septiembre de 2022, y la fecha de terminación será el 21 de septiembre de 2022 o determinada por la recolecta total de los 5.000 €. Una vez llegado al final de la campaña, se cerrará el formulario de envío y quedarán las imágenes guardadas en el repositorio de www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer durante un año a contar desde la fecha de lanzamiento de la campaña (12/09/22).

3. Objetivo de la campaña

El objetivo de la campaña consiste en donar 5.000 € a la ACE Alzheimer center Barcelona. Cada participación individual será contabilizada como 2€ donados. La participación de cada persona individual consistirá en enviar una fotografía que represente el acto de abrazar en la página www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer o con la publicación de una imagen en Instagram bajo el hashtag #UnAbrazoPorElAlzheimer y etiquetando a @kern_pharma.

4. Participantes

Podrán participar en la campaña Un abrazo por el Alzheimer todas las personas físicas mayores de 18 años que envíen una fotografía que represente un abrazo a través de la web o compartan una imagen en Instagram bajo el hashtag #UnAbrazoPorElAlzheimer y etiquetando a @kern_pharma.

Deberán abstenerse de participar en la campaña aquellos que no reúnan las condiciones o requisitos anteriormente indicados o no acepten estas bases, términos y condiciones.

5. Mecánica de la campaña

Las personas interesadas en participar en la campaña Un abrazo por el Alzheimer, deberán cumplir los requisitos mencionados anteriormente, además de:

Paso 1: El participante deberá subir una imagen que represente gráficamente el acto de abrazar a través de la página www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer o bien deberá compartir una imagen en un perfil público de Instagram bajo el hashtag #UnAbrazoPorElAlzheimer y etiquetando a @kern_pharma.

Paso 2: En caso de participar subiendo la imagen a la web www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer, el participante deberá aceptar las bases legales de participación para poder enviar la imagen y si lo desea, podrá otorgar su consentimiento para que Kern Pharma SL pueda utilizar la imagen en su página web y en sus redes sociales únicamente en el contexto de la campaña. En el caso de subirla a su perfil de Instagram, en el momento que utilice el hashtag de la campaña #UnAbrazoPorElAlzheimer y etiquete a @kern_pharma estará aceptando las bases legales de participación en la campaña.

Paso 3: La imagen será revisada antes de ser publicada y se comprobará que cumple los requisitos de participación. Una vez aprobada aparecerá en el muro de la página www.konexionalzheimer.com/abrazo-alzheimer y se contabilizará 2€ en la donación.

6. Reservas y limitaciones

Kern Pharma S.L. se compromete en utilizar toda la información enviada por parte de los participantes exclusivamente en el contexto de la campaña. En ningún caso, se utilizarán las imágenes recibidas fuera de dicha campaña y nunca se utilizarán si la persona no ha consentido expresamente su publicación.

Kern Pharma S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes en su participación.

Kern Pharma S.L. se reserva el derecho de no publicar todas las imágenes aportadas.

Kern Pharma S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que las personas que aparezcan en las imágenes no hayan consentido la obtención y publicación de esta (especialmente en el caso de menores y personas vulnerables). No obstante, accederá a la eliminación de la imagen a petición de los interesados.

Kern Pharma S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios de participación.

Kern Pharma S.L. se reserva el derecho de poder eliminar cualquier imagen recibida que no cumpla los requisitos de la campaña o que no siga una ética coherente.

Kern Pharma S.L. se reserva el derecho de aplazar o ampliar la campaña, así como la facultad de interpretar las bases legales.

Así mismo, Kern Pharma S.L. quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

El participante deberá respetar las bases de participación y la legislación vigente. De manera que se procederá a la exclusión del participante y perderá el derecho de participación si se conoce o constata que ha realizado cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado fraude o falsificación de la participación en la campaña.

Especialmente, quedará excluido del sorteo en el caso que:

- Todas las imágenes que se envíen tienen que ser imágenes originales realizadas por el mismo autor, tienen que ser de su propiedad y se debe responsabilizar de su uso. No se aceptarán imágenes de terceros o extraídas de internet.
- El participante haya suplantado la identidad de otros.
- El participante actúe con nombre de empresa.
- El participante que envíe amenazas o violencia directa contra personas, empresas o Kern Pharma S.L.
- El participante que vulnere los derechos de autor.

7. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales le informamos a continuación de la política de privacidad de Kern Pharma, S.L. relativa al tratamiento de datos personales. El usuario, mediante la participación en la campaña, consiente expresamente que sus datos (nombre, apellidos, correo electrónico e imagen), proporcionados directamente a Kern Pharma S.L. sean recogidos y tratados por ésta, con la finalidad de gestionar su participación en la presente campaña.

La licitud del tratamiento de sus datos personales es el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa (la participación en la campaña). Sólo si el interesado consiente expresamente Kern Pharma S.L. podrá utilizar la imagen en su página web y en sus redes sociales en el contexto de la campaña. A estos efectos el usuario deberá asegurar de contar con los consentimientos correspondientes (de la propia persona o de sus tutores o representantes legales) si en la imagen aparecen otras personas, especialmente si se trata de menores o personas vulnerables. Asimismo, le comunicamos que no se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal. Los participantes podrán ponerse en contacto con el responsable para retirar su consentimiento o ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal a la dirección anteriormente citada o enviando un correo electrónico a info@kernpharma.com. Se informa que el usuario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Se recomienda a los participantes que en el caso de menores y personas vulnerables tomen las imágenes de forma que las personas no sean identificables.

8. Propiedad intelectual

El participante que participe en esta campaña subiendo su foto a través de la web de Kern Pharma, S.L. consiente de forma expresa a través de la casilla correspondiente habilitada en el formulario de recogida que la imagen proporcionada pueda utilizarse en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la campaña, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La cesión de la imagen para la finalidad descrita se hace con una duración de un año desde la fecha de lanzamiento de la campaña (12/09/22) y sin limitación territorial.

9. Aceptación de las bases

La simple participación en la campaña implica la aceptación de estas bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la

exclusión del participante. Por ello, Kern Pharma S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10. Ley y Jurisdicción

Kern Pharma S.L. y los participantes en este concurso acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse sobre la interpretación y aplicación de estas bases del concurso a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.